



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0767

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.002/23

Cuerpos I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Seiscientos Tres Mil Setecientos Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$ 603.790,67).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 159 a 459, por la suma total de Pesos Seiscientos Tres Mil Setecientos Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$ 603.790,67), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 139.230,86
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 140.100,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 20.000,82
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 71.220,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 69.246,99
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 400,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 66.292,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 33.800,00
TRANSPORTE	\$ 554.290,67



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0767  
SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.002/23

Cuerpos I, II y III

TRANSPORTE	\$ 554.290,67
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.600,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 40.000,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>6.900,00</u>
TOTAL	\$ <u>603.790,67</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales